

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN FERNANDO

Personería Jurídica No.00259 de febrero 26 de 1.985

Valledupar, 25 de enero 2023.

Señor(a)
Mello Castro Gózales
Alcalde del municipio de Valledupar
Efraín Quintero
Atn: Secretaria de obras municipal
Diana margarita daza González
Atn: Secretaria de tránsito municipal
Ciudad

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
OFICINA DE RECEPCION
25 ENE 2023
3:09 pm
FORMA: *[Firma]*

Referencia: La comunidad en general del barrio san Fernando, están de acuerdo que la nueva vía La paz Valledupar sea en un solo sentido, mientras se construye la segunda calzada,

Convocatoria

El día 18/01/2023 se convoca a la junta de acción comunal y sus moradores lugar de la reunión extraordinaria en el parque pequeño del barrio san Fernando ubicado en las calles 44/45, con transversal 6a/6b, en el horario de 6:00pm,

Esto con el fin de tratar el tema de la nueva vía la paz Valledupar ya que la quieren convertir en una sola calzada de ida y vuelta la que viene de la paz a Valledupar, es muy importante tu participación y que conozcamos el proyecto que es de doble calzada porque los recursos están estipulados para esta la segunda calzada.

Orden del día:

- 1- Oración al creador
- 2- Instalación de la reunión por parte de señor presidente de la jac de san Fernando (armando rincones)
- 3- Intervención de la comunidad
- 4- Invitados el Dr. Evelio daza y el arquitecto Wilmer Amaya
- 5- Proposiciones y varios
- 6- Conclusiones final

Desarrollo:

Comunidad en general:

- Los habitantes se oponen a que la vía la paz Valledupar sea en doble calzada.
- Manifiesta inconformidad par el pronunciamiento del señor ministro de transporte Guillermo reyes, de convertir esta nueva vía en doble acceso los moradores que

Transversal 5c No. 45-19 Barrio San Fernando -Celular 300-5490261

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN FERNANDO

Personería Jurídica No.00259 de febrero 26 de 1.985

- habitan manifestaron sus quejas y peticiones con el pronunciamiento de señor ministro en el día de la inauguración de la vía
- Esto se va a convertir en accidentes de alto riesgo para los conductores que pasan alta velocidad sin control alguno.
 - De esto seguir sin control vehicular los moradores del sector tomaran vías de hecho para así concertar una mesa de dialogo con las entidades comprometidas con la vía.
 - No encuentra lógica en una zona urbana someter a la comunidad en alto riesgos ya que en el sector hay personas como son adulto mayor, niñez en General y discapacitados.
 - Ya hay mucha dificultad para transitar por la vía ya que la zona peatonal las motociclistas como siembre asiendo de la suya sin control alguna en el entorno de la vía del barrio y sus alrededores.
 - Otras de las inquietudes y preocupación por los vecinos cercanos a las vías por motivos de inseguridad, factores sociales, auditivos y psicológico.
 - Lo preocupante es que para el mes de febrero comienza la doble vía, manifestada por el señor secretario de obras municipal en un medio radial de la ciudad y las personas preocupadas por la falta de direccionamiento y seguimiento por las entidades públicas.
 - La comunidad se ha manifestado en un recorrido por la vía con directora de invia y la secretaria de tránsito municipal la falta de señalizaciones y el inconformismo de convertir esta vía en doble acceso.
 - De no ser escuchado nuestras peticiones nos veremos en la obligación de utilizar las vías de hecho y si toca bloquear la vía lo aremos para salvaguardar los moradores de la comunidad que habitan en el sector del barrio san Fernando y sus a los rededores.
 - ley 162, seguridad.
 - Ley769 movilidad.
 - Plan de contingencia para la reclamación de derechos.
 - La vía va de la 47 según manifiesta el ministro en la reunión y el alcalde manifestó que iba hacer así.
 - Riesgo para los habitantes de esa área cercana a la vía.
 - La preocupación que vemos es que ya los carros piratas han convertido parte de la vía en un terminalito.
 - La comunidad desconocía lo que el proyecto inicialmente planteaba y ahora los gobernantes se contradiciendo con lo pactado anteriormente (un solo sentido).
- 7- Propositiones y varios.**
- E informar a Prensa hablada y escrita.
 - No permitiéremos que sea doble calzada.
 - Tránsito debe hacerse presencia eficaz para llevar el orden vehicular.

Transversal 5c No. 45-19 Barrio San Fernando -Celular 300-5490261

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIÓ SAN FERNANDO

Personería Jurídica No.00259 de febrero 26 de 1.985

- Mesa de trabajo con Tránsito municipal, secretaria de obras e invias invitarlos para hablar del tema directamente con ellos.
- Mejorar la pavimentación en las calles del barrio

Objetivo:

No queremos que la nueva vía la paz Valledupar sea bidireccional.


- **Adjuntamos el apoyo de la veeduría ciudadana presidida por el Dr. Evelio daza.**

Anoche 18 de enero 2022 asistí a la reunión de la Junta de acción comunal, dirigida por nuestro compañero Armando Rincones y la comunidad de San Fernando, conjuntamente con nuestro compañero Arquitecto Wilmer Amaya. La inconformidad con la pretensión politiquera de usar la vía en doble sentido es total. Y tienen toda la razón. Siempre se les dijo que era una doble calzada, pues técnicamente por seguridad, movilidad, polución auditiva y visual esta idea resulta un disparate. El caos vehicular, a la entrada y salida de la glorieta sería inmanejable. Se concluyó esperar la segunda calzada y que esos dineros en la doble vía se inviertan en mejoras del barrio. Está muy precavidos con el presupuesto de la segunda fase de Valledupar hacia La Paz, pues hay buitres carroñeros que pueden utilizar el doble flujo como una cortina de humo y después pretender coger esos dineros para el "COMO VOY YO AHÍ. Con Wilmer manifestamos nuestro respaldo total a esa posición, pues desde siempre se habló que se trataba de una doble calzada. Afortunadamente, Omna dejó puestas las señales de tránsito que prohíben la doble vía, en la glorieta y la entrada por la Jungla. Todos tenemos como agenda única, acelerar la construcción de esta obra. Mi gratitud por la forma generosa y entusiasta como nos recibieron.

Nota: adjuntamos firmas de la comunidad del barrio san Fernando.

Agradeciéndole la atención a nuestra petición.

Atentamente;


ARMANDO RINCONES BAQUERO.
Presidente Junta De Acción Comunal
Barrio "San Fernando" De Valledupar.

Transversal 5c No. 45-19 Barrio San Fernando -Celular 300-5490261

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN FERNANDO

PLANILLA DE REUNIONES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONOS	DIRECCION	FIRMA
	Kely Pineda R	1062814498	3004607226	calle 46 # 5A-31	
	SERGIO MOYA F	77018676	3157220471	cra 7A n° 45-56	
	MARCOS CASTRO	77025693	3177643916	cl. 46 n° 4833	
	DIGNA OLIVO M	49.533.105	3165236918	CRA 7A N°45-56	
	Faily Aguirre	48767065	3156519338	cra 7A # 45-12	
	Edes Garcia	77025443	3157452588	cra 7A # 45-12	
	Gonzalo Domingo	49389312	3165206497	cra 7A N°45-28	
	Daniel Vides A.	77.186.769	3184923494	Calle 45 # 6B-46	
	Luzmila Rojas M.	42.485.720	3006194497	Cra 7A # 45-47	
	Elián Washella M.	96938893	3103699685	Kra 7 # 45-83	
	JOEL LOPEZ	77091663	3023805619	TRAN 6B # 45-75	
	Miguel A. Ruiz	77035.443	3225443748	Cra 7 # 45-55	
	JOSE OLIVERO P	77185004	3100465400	Cra 7A # 45-28	
	Michel Orozco	1065661807	3113229084	Kra 7A # 45-62	
	Arceenio Quintero G	77171611	3113497209	Kra 7 # 46-37	
	LIND DUNAM A	14317808	3182151591	CARRERA 45-06	
	Juio Jose Castro	17475684	312771664	Cra 7 # 45-42	
	Janeth Cuadrado P	49.735.990	314683438	Kra 7 # 45-42	
	Sal Mario Quintero	3046604683	3046604683	cra 7 # 45-70	
	Carmin Pinto	30049603	3012780162	Cra 7A 45-74	
	Falleiny Bonett	1081788433	3106231698	Cra 7 # 45-37	